

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13471 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Voluntario Abreviado 387/2013 referente al concursado ZORITA NUEVO CENTRO DE EDICIÓN, S.L., se ha dictado con fecha 03/04/2014 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140016167-1